

**Características:**

Norma: UNE-36537-77. Perfiles huecos redondos (H ø). Dimensiones homologadas: Todos los diámetros de la tabla I de la norma UNE-36.537-77 y espesores comprendidos entre 0,025 x ø y 0,1 x ø. En calidad: Grado AE-235 B. Aplicaciones: Estructurales.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 22 de junio de 1987.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**5656 RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa tipo de columna AM-10, fabricada por «Productos Empresa Metalúrgica Sapem».**

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Productos Empresa Metalúrgica Sapem», con domicilio social en Salvatierra, provincia de Alava, referente a la solicitud de homologación de tipo de columna AM-10, fabricada por «Productos Empresa Metalúrgica Sapem», en su instalación industrial ubicada en Salvatierra (Alava);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, mediante dictamen técnico con clave B-6-86, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Sociedad Anónima», por certificado clave DI (BCA), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2642/1985, de 18 de diciembre, y la Orden de 11 de julio de 1986.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe, C y B-16, con caducidad el día 6 de julio de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 6 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

*Información complementaria*

Los certificados del laboratorio que ampara esta homologación son: S-25/87, S-43/86 y B-6/86.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Altura. Unidades: Metros.  
Segunda. Descripción: Diámetro. Unidades: Milímetros.  
Tercera. Descripción: Espesor. Unidades: Milímetros.

*Valor de las características para cada marca y modelo o tipo*

Marca «AM-10/9-50-3».

**Características:**

Primera: 9.  
Segunda: 50.  
Tercera: 3.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 6 de julio de 1987.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**5657 RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan ollas a vapor para el servicio de mesa, marca «AMC», fabricadas por ICIT.**

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «AMC España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Garrotxa, sin número, polígono Can Casablanca, San Quierce del Llobregat, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de ollas a vapor para el servicio de mesa, marca «AMC», modelo o tipo ollas con tapa, fabricadas por ICIT en su instalación industrial ubicada en vía Lomellina, 23-28049 Buccinasco-Milán (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al

producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI de Madrid, mediante informe con clave IN/309/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas España», por certificado de clave N+H 62/01, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2298/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CMI-0037, con caducidad el día 20 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 20 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material .....	Acero inox. austenítico	
Número de piezas .....	3	

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 20 de julio de 1987.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**5658 RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan besugueras para el servicio de mesa, marca «AMC», fabricadas por ICIT.**

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «AMC España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Garrotxa, sin número, polígono Can Casablanca, San Quierce del Llobregat, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de besugueras para el servicio de mesa, marca «AMC», modelo o tipo ollas con tapa, fabricadas por ICIT en su instalación industrial ubicada en vía Lomellina, 23-28049 Buccinasco-Milán (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI de Madrid, mediante informe con clave IN/306/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas España», por certificado de clave N+H 62/01, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2298/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CMI-0036, con caducidad el día 20 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 20 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material .....	Acero inox. austenítico	
Número de piezas .....	2	

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 20 de julio de 1987.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**5659 RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan «griddles» para el servicio de mesa, marca «AMC», fabricadas por ICIT.**

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «AMC

España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Garrotxa, sin número, polígono Can Casablanca, San Quierce del Llobregat, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de «griddles» para el servicio de mesa, marca «AMC», modelo o tipo ollas con tapa, fabricadas por ICIT en su instalación industrial ubicada en vía Lomellina, 23-28049 Buccinasco-Milán (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI de Madrid, mediante informe con clave IN/305/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas España», por certificado de clave N+H 62/01, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2298/1985, de 8 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CMI-0035, con caducidad el día 20 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 20 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material .....	Acero inox. austenítico	
Número de piezas .....	5	

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de julio de 1987.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**5660** RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan pelleras para el servicio de mesa, marca «AMC», fabricadas por ICIT.

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «AMC España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Garrotxa, sin número, polígono Can Casablanca, San Quierce del Llobregat, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de pelleras para el servicio de mesa, marca «AMC», modelo o tipo ollas con tapa, fabricadas por ICIT en su instalación industrial ubicada en vía Lomellina, 23-28049 Buccinasco-Milán (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI de Madrid, mediante informe con clave IN/304/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas España», por certificado de clave N+H 62/01, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2298/1985, de 8 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CMI-0033, con caducidad el día 20 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 20 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material .....	Acero inox. austenítico	
Número de piezas .....	4	

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de julio de 1987.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**5661** RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan baterías de mesa, marca «Kunh Rikon», fabricadas por «Heinrich Khunmetallwarenfabrik, A. G.».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Kunh Rikon Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en Cuarte de Huelva, provincia de Zaragoza, referente a la solicitud de homologación de baterías de mesa, marca «Kunh Rikon», modelo o tipo «Optan», fabricadas por «Heinrich Khunmetallwarenfabrik, A. G.», en su instalación industrial ubicada en Winthertur (Suiza);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI de Madrid, mediante informe con clave IN/423/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas España», por certificado de clave MDD/17/8, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2298/1985, de 8 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CMI-0038, con caducidad el día 20 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 20 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material .....	Acero inox. austenítico	
Número de piezas .....	5	

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de julio de 1987.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**5662** RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan baterías de mesa, marca «Kunh Rikon», fabricadas por «Heinrich Khunmetallwarenfabrik, A. G.».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Kunh Rikon Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en Cuarte de Huelva, provincia de Zaragoza, referente a la solicitud de homologación de baterías de mesa, marca «Kunh Rikon», modelo o tipo Durotherm, fabricadas por «Heinrich Khunmetallwarenfabrik, A. G.», en su instalación industrial ubicada en Winthertur, Suiza;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI de Madrid, mediante informe con clave IN/422/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas España», por certificado de clave MDD/17/8, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2298/1985, de 8 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe, CMI-0043, con caducidad el día 20 de julio de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 20 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material .....	Acero inox. austenítico	
Número de piezas .....	8	

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de julio de 1987.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.